



“Universidad del Sureste”

Turno matutino.

Control total de calidad.

“Norma para brucelosis y tuberculosis.”

Presenta:

Yadira Barrios López

Séptimo Cuatrimestre ‘U’.

Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Catedrático:

MVZ. Sergio Chong Velázquez

Sábado 17 de octubre de 2020

Tapachula, Chiapas, México.

## Norma para brucelosis y tuberculosis

Fomentar la producción pecuaria y consecuentemente cuidar la prevención, control y erradicación de las plagas y enfermedades, como la tuberculosis y brucelosis, afectan a la ganadería nacional tanto en su nivel de producción, como en la calidad de sus productos

### Objetivo

Establecer los procedimientos, actividades, criterios, estrategias y técnicas para el control y eventual erradicación de la brucelosis y tuberculosis en las especies susceptibles en todo el territorio nacional.

### Campo de aplicación

Su campo de aplicación serán todas las explotaciones pecuarias que manejen bovinos, inclusive para aquellas personas que posean únicamente un animal.

### Referencias

-NOM-003-ZOO-1994.	-NOM-003-ZOO-1994.
-NOM-008-ZOO-1994.	-NOM-018-ZOO-1995.
-NOM-009-ZOO-1994.	-NOM-031-ZOO-1995.

### Fases de la campaña

- Control
- Erradicación
- Libre

### Diagnóstico

a) Tuberculinización;	a) Prueba en tarjeta.
b) Análisis bacteriológico e histopatológico, y	b) Prueba de rivanol.
c) Otros que determine la Secretaría.	c) Prueba de fijación del complemento.
	d) Prueba de anillo en leche.

### Control

- Iniciar la elaboración de un padrón estatal de productores. - Control de la movilización. - Contará con algunos de los elementos del Sistema de Vigilancia Epizootiológica. - Contará con un programa continuo de promoción de la Campaña. - Eliminación de reactores. - Prevalencia de hato mayor a 2% o desconocida. Monitoreo en establos lecheros y desarrollo de estrategias. - Cuencas lecheras permanecerán como áreas cuarentenadas.